

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, cinco (05) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Oficio No. 11
Rad. 050003121002-2023-00073-00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 1º del auto No. 25 del veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierra, interpuesta por las La señoras **MARÍA GUILLERMINA HERNÁNDEZ OSORIO**, identificada con cédula de ciudadanía No 29.912.513, **MARÍA LIGELLA HERNÁNDEZ OSORIO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 21.999.485, **LIGIA OFELIA HERNÁNDEZ DE HERNÁNDEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No 21998506, **GABRIELA ROSA HERNÁNDEZ OSORIO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 31202930, **ALBERTO ANTONIO HERNÁNDEZ OSORIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 70161096, **JAVIER ANTONIO HERNÁNDEZ OSORIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 70161876, **FABIO ERNEY HERNÁNDEZ GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70166237, **FREDY ELÍAS HERNÁNDEZ GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 71339213, **NARLY YOANA HERNÁNDEZ GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía No1017136878 y **WILDER DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1116249507, por medio de apoderado judicial adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS** bajo el radicado inicial No. 050003121002-2023-00073-00 y, así mismo, en los términos del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 se **ORDENA** la suspensión de las actuaciones judiciales, notariales y administrativas, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 ibídem, que se adelanten en relación con los inmuebles que a continuación se describen:

1. Predio “La Tiembra” ID 71648 - 71478		
Departamento	Antioquia	Descripción de Linderos:

1. Predio "La Tiembla" ID 71648 - 71478		
Municipio	San Carlos	<p>NORTE: Partiendo desde el punto 105 (2238349,53 N 4770147,62 E) en línea recta dirección nororiente hasta llegar al punto 1010 (2238413,22 N 4770221,78 E) en colindancia con Fabio Ramírez con una distancia de 97,75 metros; continúa desde el punto 1010 en línea recta dirección suroriente pasando el punto 1004 hasta llegar al punto 1005 (2238377,11 N 4770285,17 E) en colindancia con Maria Amparo Giraldo con una distancia de 72,96 metros.</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto 1005 (2238377,11 N 4770285,17 E) en línea recta dirección suroriente hasta llegar al punto 14 (2238309,92 N 4770401,43 E) en colindancia con Luis Aristizabal con una distancia de 134,27 metros; continúa desde el punto 14 en línea recta dirección suroccidente pasando el punto 13 hasta llegar al punto 25 (2238266,10 N 4770326,26 E) en colindancia con Jairo de Jesus Morales con una distancia de 87,04 metros.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 25 (2238266,10 N 4770326,26 E) en línea recta dirección suroccidente hasta llegar al punto 6 (2238221,13 N 4770235,53 E) en colindancia con Ruth Maria Buritica con una distancia de 101,26 metros; continúa desde el punto 6 en línea recta dirección suroccidente hasta llegar al punto 7 (2238186,27 N 4770019,31 E) en colindancia con Mario Giraldo con una distancia de 219,01 metros.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 7 (2238186,27 N 4770019,31 E) en línea recta dirección nororiente hasta llegar al punto 383894 (2238213,75 N 4770031,92 E) en colindancia con Vía a Granada con una distancia de 30,23 metros; continúa desde el punto 383894 en línea recta dirección nororiente hasta llegar al punto 383893 (2238226,56 N 4770087,53 E) en colindancia con Maria Fanny Giraldo con una distancia de 57,06 metros. continúa desde el punto 383893 en línea quebrada dirección nororiente pasando por los puntos 276289 y 276284 hasta cerra el polígono en el punto 105 (2238349,53 N 4770147,62 E) en colindancia con Arnulfo Giraldo con una distancia de 235,65 metros.</p>
Vereda	Calderas Arriba	
Oficina de Registro	Marinilla (Ant)	
Matricula Inmobiliaria	018-137093	
Código Catastral	056490001000000370059000000000	
Ficha Predial	18706216	
Área Georreferenciada	3 has + 0585 mts ²	
Calidad jurídica del solicitante	Legitimado de Ocupante	

COORDENADAS

Calle 14 # 48 – 32, piso 6. Ed. Judicial Horacio Montoya Gil-Sede Poblado. Telefax: (604) 4017593

E-mail: j02cctoersrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, Antioquia

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
105	2238349,53	4770147,62	6° 9' 11,051" N	75° 4' 40,432" W
1010	2238413,22	4770221,78	6° 9' 13,134" N	75° 4' 38,028" W
1004	2238397,39	4770249,57	6° 9' 12,622" N	75° 4' 37,122" W
1005	2238377,11	4770285,17	6° 9' 11,966" N	75° 4' 35,961" W
14	2238309,92	4770401,43	6° 9' 9,793" N	75° 4' 32,171" W
13	2238270,99	4770336,12	6° 9' 8,518" N	75° 4' 34,290" W
25	2238266,10	4770326,26	6° 9' 8,357" N	75° 4' 34,610" W
6	2238221,13	4770235,53	6° 9' 6,882" N	75° 4' 37,556" W
7	2238186,27	4770019,31	6° 9' 5,719" N	75° 4' 44,585" W
383894	2238213,75	4770031,92	6° 9' 6,615" N	75° 4' 44,178" W
383893	2238226,56	4770087,53	6° 9' 7,039" N	75° 4' 42,371" W
276284	2238330,67	4770166,23	6° 9' 10,439" N	75° 4' 39,824" W
276289	2238241,34	4770200,16	6° 9' 7,535" N	75° 4' 38,709" W
	ÚNICO ORIGEN NACIONAL		MAGNA SIRGAS	

Atentamente,

Firmado Electrónicamente

HERNANDO TAMAYO ALVAREZ

Secretario